

MESA TÉCNICA EDUCACIÓN 26 DE JUNIO DE 2025

INTERVENCIÓN DE LA CONSEJERÍA

Expresa que es una modificación muy puntual. Por lo que se refiere a las plazas de personal funcionario, existe una propuesta de auxiliar administrativo de adscripción laboral, transformarla en F (personal funcionario), por motivos derivados de la Ley.

La otra actuación, es eliminar las plazas de cuidadores adscritos a personal funcionario, que provienen de un proceso histórico en el momento de la transferencia de competencias, ya que en la escuela infantiles no hay personal funcionario ni personal funcionario docente. Por eso, quieren transformar esas plazas remanentes, a técnico personal infantil de adscripción laboral.

INTERVENCIÓN DEL SINDICATO ANDALUZ DE FUNCIONARIOS (SAF)

Se van a transformar 7 plazas de personal auxiliar administrativo en centros educativos de adscripción laboral "L", creándose plazas en los mismos centros con adscripción funcionario "F". Además se crea una plaza de igual características sin dotar.

En relación a la propuesta de modificación traída a esa mesa técnica, nos congratulamos que se reconozca que hasta ahora tenían la adscripción de laboral, sean transformadas a adscripción funcionarial por la reserva de potestades públicas del artículo 15 de la Ley de Función Pública de Andalucía. Solicitamos que se dote lo antes posible la plaza pendiente.

En relación a las plazas de cuidadores de adscripción funcionario, plazas remanentes de la transferencia de competencias del Estado, no tenemos inconvenientes en su transformación ya que no hay cuerpos de funcionarios equivalentes en la LFPA.

Aprovechando esta mesa técnica, queremos expresar que es perentorio, una mejora de las condiciones económicas de los puestos auxiliares y administrativos en los centros educativos. Sin ir más lejos, en la reunión sobre el Concurso, celebrado el día 24 de junio, el representante de la Consejería de Educación, indicó que había un número significativo de **vacantes**. Creemos que la administración debe hacer un esfuerzo en la mejora económica de estos puestos, que tienen una gran dispersión geográfica.

Por otra parte, queremos también aprovechar esta mesa técnica para solicitar que las siguientes secciones de las delegaciones territoriales con nivel 24, pasen a nivel 25.

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	COMPLE. DESTINO
9538710	Sección de Planes y Programas Educativos	24
9538410	Sección de Orientación Educativa,	24
9539110	SECCIÓN BECAS Y TÍTULOS	24
9538510	Sección de Formación del Profesorado	24



La carga de trabajo de la Sección de Planes y Programas Educativos que es un 24 es muy similar o mayor a la carga de trabajo de la Sección de Promoción Educativa, que tiene asignado un nivel 25. Ya que existen muchos programas educativos que van cambiando cada curso y que requieren un proceso entre ellos de jornadas de trabajo con el profesorado. Lo mismo ocurrió con la Sección de Becas y títulos que tiene una carga muy superior a la Sección de Promoción Educativa.

Por todo lo anterior, solicitamos que se suba el nivel a las secciones de las delegaciones territoriales que tienen asignado un nivel 24.

Para finalizar, y en relación a los puestos de PRL, exigimos que doten el resto de puestos de PRL creados en 2024. En el mejor de los casos se han dotados 2 por provincias más el coordinador (por ej, Córdoba tiene coordinador + 7 de nueva creación, y se han dotado el coordinador + 2).

Solicitamos que el dinero que se destina a la externalización de las evaluaciones de riesgos de los centros educativos, se destine a la dotación de las plazas mencionadas.

Por último, solicitamos que nos informen sobre la reunión que se produjo el 24 de junio con la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, la cual tenía la intención de detraer 71 plazas, que coincide casualmente con las 71 plazas de asesoría que se han creado en Educación.

RESPUESTA DE LA ADMINISTRACIÓN

- En relación a la mejora de los puestos, la nueva carrera horizontal, mejorará previsiblemente sus retribuciones y no tengan que cambiar de puestos.
 - **SAF:** Indicamos que lo ideal es además aumentarle el complemento específico, para reducir la brecha salarial entre las delegaciones y los centros educativos.
 - Para 2026 no está contemplado la subida del complemento específico a la Dirección General de Presupuesto.
- En relación a lo de las Secciones, lo van a estudiar. Son conocedores, de que algunas secciones son distintas. Reiteran que lo van a estudiar y lo solicitarían a Presupuesto para 2026.
- En relación a los PRL, se ha hecho un esfuerzo en dotar las 71 nuevas plazas y los 8 coordinadores. No tienen información de que se vayan a detraer y lo verían un contrasentido.

